



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Educación y Cultura LXV LEGISLATURA

DCEC/ 25 /2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

**ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0327/2017 I P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veinticuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el fin de que se gestione la colaboración de Universidades Públicas, así como de los planteles de educación media superior, para que éstas, en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes, así como solicitar la creación de políticas públicas encaminadas al apoyo a los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado.



II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La educación media superior y superior es una de las herramientas más importantes en la vida de una persona, pues con ella las posibilidades de una vida con calidad aumentan, sin embargo, el esquema social actual no permite que todos los ciudadanos accedan a tal nivel educativo, es el caso en nuestro Estado en donde la educación media superior y superior se encuentra fuera del alcance de los ciudadanos que viven en pobreza.

Sabemos que la educación en todas sus etapas es de suma importancia para abatir los índices de pobreza, es la base del crecimiento de la sociedad, pues con ella se generan ciudadanos productivos generadores de ingresos que a su vez activan la economía. La educación prepara profesionistas los



que al generar ingresos y pagar sus impuestos sostienen la economía de la nación.

Estadísticas realizadas por la sociedad civil colocan a la máxima casa de estudios superiores del Estado como la Universidad pública más cara del país, con un promedio de 5,800 pesos de inscripción en las carreras de licenciatura e ingeniería, cantidad que se considera exorbitante pues comparada con la Universidad Nacional Autónoma de México que no cobra inscripción sino una cuota reglamentaria anual de 0.20 centavos, nos arroja una diferencia abismal entre las cantidades.

Aunado a lo anterior el Colegio de Bachilleres aumentó en un 15 por ciento la cuota de inscripción en el semestre actual, es decir los padres de familia pagaron alrededor de \$2000 pesos, esto afectó a sus más de 45 mil alumnos en los 28 planteles que operan en la entidad.

El salario diario promedio en nuestro Estado según estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es de \$269.62 pesos, por lo que si un padre o madre de familia tiene que pagar la cantidad promedio de \$5,800 pesos de inscripción semestral de educación superior, tendría que ahorrar su salario diario íntegro durante 21 días, tratándose de la educación



Comisión de Educación y Cultura LXV LEGISLATURA

DCEC/ 25 /2017

media superior el padre de familia tendría que ahorrar su salario diario integro durante 7 días, lo cual es imposible pues hay que tener en cuenta los gastos familiares cotidianos además de la educación de diversos hijos y esto en el supuesto de que el padre de familia tuviera el salario diario integrado antes referenciado.

Sabemos que el tema de la educación media superior y superior en nuestro Estado es uno de los más utilizados en las campañas políticas, esto en aras de mejorar la situación actual de los estudiantes y sobre todo de los padres de familia que sacrifican muchas otras comodidades y hasta necesidades básicas, sin embargo algunos políticos utilizan los sueños de los jóvenes y las ilusiones de los padres para hacer promesas que no pueden cumplir, engañándolos de manera descarada para obtener sus votos y después echar al olvido sus promesas. ...

Nuestro Estado siempre se ha caracterizado por su gente que cuenta con espíritu de superación personal, ya que contamos con un elevado número de matrículas a nivel de educación media superior y superior.

A la fecha cuenta con un matriculado de 149,637 alumnos a nivel medio superior y 129,139 alumnos a nivel superior, para el



ciclo escolar 2016-2017, estadística realizada por el Sistema Nacional de Información/ Estadística Educativa.

Es por esto que es necesaria la intervención pública, a través de los entes competentes, con el objeto de generar políticas públicas destinadas a mejorar la calidad educativa del Estado, esto incluye un descenso en los costos que se pagan por inscripción en las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior, pues si bien es cierto que debe haber un control en la cantidad de profesionistas, los costos elevados no deben ser utilizados como filtro, ya que se estaría en presencia de un acto de segregación de la población cuyo ingreso no le permita acceder a la educación."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



II.- Tras el análisis de la propuesta planteada por la Iniciadora, quienes integramos esta Comisión Legislativa, encontramos afinidad a la misma, en lo relativo a la preocupación por facilitar el acceso a la educación media superior y superior, asimismo nos mostramos siempre proclives en nuestro trabajo legislativo a la constante implementación de políticas públicas que faciliten el fortalecimiento del derecho a la educación de quienes habitan nuestro Estado.

Convencidos plenamente de que el acceso a la educación debe ser siempre garantizado por el Estado, y en nuestro carácter de representantes populares, atendiendo a la sensibilidad social, no encontramos impedimento alguno para realizar el llamado al Ejecutivo Estatal, para que en uso de las facultades que le son propias, y en coherencia con el manifiesto interés que en materia educativa la administración pública ha mostrado, se propugne por una disminución de costos por semestre en los diferentes planteles de nivel medio superior en la Entidad, y se adopten nuevas políticas de cooperación con las distintas Universidades para este mismo fin.

III.- Por lo anteriormente expuesto, es opinión de quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, hacer llegar el llamado, a la Secretaría de Educación y Deporte, a efecto de que refuerce los mecanismos actualmente implementados como lo son: el presupuesto asignado al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos de \$59,969,091.00 pesos/m.n. y el Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la



Comisión de Educación y Cultura
LXV LEGISLATURA

DCEC/ 25 /2017

Educación Superior consistente en \$92,699,696.00 pesos/m.n. y encuentre nuevas políticas que mejoren la posibilidad económica, a través de la disminución en colegiaturas que permita acceder a un mayor número de habitantes del Estado al nivel medio superior y superior de estudios.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua en irrestricto apego a la división constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el fin de que gestionen la colaboración de las Universidades Públicas así como de los planteles de educación media superior, para que éstas en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes, así como también solicitar la creación de políticas públicas encaminadas al apoyo a los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado, así como a reforzar las ya existentes en la materia.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.



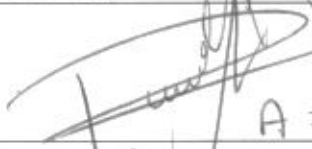




Comisión de Educación y Cultura LXV LEGISLATURA

DCEC/ 25 /2017

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN REUNIÓN DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA PRESIDENTA	 A FAVOR
DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ SECRETARIO	 A favor
DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ VOCAL	 A Favor
DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL	 A FAVOR
DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ VOCAL	 A FAVOR

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que recae a la Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el fin de que se gestione la colaboración de Universidades Públicas, así como de los planteles de educación media superior, para que estas, en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes, así como solicitar la creación de políticas públicas encaminadas al apoyo a los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado.